

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

#### Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas

Solicitada la devolución total de la fianza individual que garantizó la gestión de doña María Luisa Alderete Merino, habilitada de Clases Pasivas, que cesó a petición propia el 31 de diciembre de 1987, se hace público, por medio de este anuncio, en cumplimiento de lo que se dispone en el artículo 66, apartado C), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, a fin de que si alguno de los que fueron sus poderantes tuvieran que hacer alguna reclamación contra su gestión, la formulen ante la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas, dentro del plazo de tres meses a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 4 de mayo de 1989.-La Directora general, P.D., el Subdirector general.-4.001-A.

#### Delegaciones

##### VALLADOLID

Habiendo sufrido extravío del depósito en aval, número de entrada 77.879 y número de registro 2.351, por un importe de 20.000.000 de pesetas, constituido el día 27 de noviembre de 1987, por «Mapfre Caución y Crédito», garantizando a «Fomento de Obras y Construcciones. Sociedad Anónima», para Variante Norte de las carreteras N-122 y N-234, a su paso por Soria. CN-122 de Zaragoza a Portugal y CN-234 de Sagunto a Burgos, tramo Soria, anticipo de acopios, a disposición de la Subdemarcación de Carreteras de Castilla y León, se hace público dicho extravío y, de no ser presentado dentro de dos meses a partir de la fecha de publicación de este anuncio, quedará anulado, expidiéndose el oportuno duplicado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, de 29 de noviembre de 1929.

Valladolid, 22 de junio de 1989.-El Delegado de Hacienda.-4.761-D.

### COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

#### Consejería de Industria, Comercio y Turismo

##### Delegaciones Provinciales

##### ORENSE

*Resolución por la que se hace pública la solicitud de los derechos mineros que se citan*

La Delegación Provincial de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Galicia en Orense hace saber que han sido solicitados los siguientes derechos mineros, cuya fecha, número, nombre, recurso, tipo de expediente, cuadrículas y términos municipales se expresan a continuación:

- 9- 5-1989. 4.552,1. «La Vega». Sección C. PI. 300. Viana del Bollo, La Vega y Carballada de Valdeorras.  
15-12-1988. 4.590. «Bety II». Pizarra. PI. 214. Villamartin de Valdeorras, Rubiana y Carballada de Valdeorras.

- 7- 2-1989. 4.597. «Trives I». Sección C. PI. 48. Puebla de Trives.  
11- 2-1989. 4.601. «Iral III». R. Ornamental. PI. 240. Laza y Castrelo del Valle.  
11- 2-1989. 4.602. «San Cosme». Sección C). PI. 6. Irixe y Lalin.  
14- 2-1989. 4.603. «Palomin». Sección C. PI. 9. Lovios y Muñíos.  
20- 2-1989. 4.605. «Las Cruces». Sección C. PI. 1. La Mezquita (Orense) y Pias (Zamora).  
20- 2-1989. 4.606. «Laxedo». G. Ornamental. PI. 4. Irixe.  
7- 3-1989. 4.608. «Cebreiros». Sección C. PI. 18. Pereiro de Aguiar.  
16- 3-1989. 4.610. «Marnotes». G. Ornamental. PI. 18. Irixe.  
12- 4-1989. 4.615. «Faro». Sección C. PI. 36. Melón.

Lo que se hace público a fin de que todos los interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación.

Orense, 7 de junio de 1989.-El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.-5.876-A.

##### PONTEVEDRA

La Delegación Provincial de Industria, Comercio y Turismo en Pontevedra hace saber que han sido admitidas definitivamente las solicitudes de los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas mineras y términos municipales:

- 2.464. «Rafic». Sección C). 12. Salvatierra y Puenteareas.  
2.463. «Telleira». Sección C). 6. Salvatierra de Miño.  
2.541. «Tomiño». Sección C). 261. Oya, El Rosal y Tomiño.

Lo que se hace público a fin de que aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Pasado dicho plazo no se admitirá oposición alguna.

Pontevedra, 7 de julio de 1989.-El Delegado provincial, Jesús Gayoso Alvarez.-5.920-A.

### COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

#### Consejería de Fomento y Trabajo

##### Delegaciones Provinciales

##### GRANADA

*Solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

- b) Domicilio: Granada, calle Escudo del Carmen, número 31.

- c) Línea eléctrica:

Origen: Apoyo en línea Poqueira-Pampaneira.

Final: Centro de transformación.

Término municipal afectado: Capileira.

Tipo: Aéreas.

Longitud en kilómetros: 0,170 y 0,161.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadena tres elementos.

Potencia a transportar: 400 KVA.

- d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Carretera.

Tipo: Interior.

- d') Red de baja tensión:

Longitud: 300 y 100 metros.

Conductor: Aluminio de 3,5 x 150 y 4 x 25 milímetros cuadrados.

Apoyos: Hormigón.

- e) Precedencia de los materiales: Nacional.

- f) Presupuesto: 7.058.652 pesetas.

- g) Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en dicha zona (Planer 89).

- h) Referencia: 4414/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación de la Consejería de Fomento y Trabajo, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 22 de junio de 1989.-El Delegado provincial, José A. Pérez de Rueda.-4.178-14.

### COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

#### Departamento de Industria, Comercio y Turismo

##### Dirección General de Industria

*Admisión definitiva de solicitudes de permisos de inversión minera*

Por Resolución 270/1989, de 8 de mayo, del Director general de Industria, se ha admitido definitivamente la solicitud para el permiso de investigación denominado «Alonso I» para recursos de la Sección C, de 72 cuadrículas mineras, al que le ha correspondido el número 3.312, a favor de don Juan Manuel Velázquez Ruiz.

Pamplona, 8 de mayo de 1989.-El Director general, Juan Daniel Araiz Flamarique.-4.740-A.

★

Por Resolución 269/1989, de 8 de mayo, del Director general de Industria, se ha admitido definitivamente la solicitud para el permiso de investigación denominado «Silvia» número 3.315, de 18 cuadrículas mineras, a favor de «Sulfatos la Ribera, Sociedad Anónima».

Pamplona, 8 de mayo de 1989.-El Director general, Juan Daniel Araiz Flamarique.-4.739-A.

**Concesión de explotación minera.**

Por Resolución 271/1989, de 8 de mayo, del Director general de Industria, se ha otorgado a «Potasas de Subiza, Sociedad Anónima», la concesión de explotación «Adiós», número 3.285, para recursos de sales potásicas, de 18 cuadrículas, en los Municipios de Adiós, Cizur, Ucar y Uterga.

Pamplona, 8 de mayo de 1989.—El Director general, Juan Daniel Araiz Flamarique.—4.741-A.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

### Consejería de Presidencia

#### Agencia de Medio Ambiente

*Resolución por la que se informa del edicto que convoca a levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación con motivo de la ejecución del proyecto de obras denominado: «Emisarios de la margen derecha del río Guadalix, desde San Agustín de Guadalix a la estación depuradora». Entidad beneficiaria: Agencia de Medio Ambiente*

Por Decreto 23/1989 del Consejo de Gobierno, de 9 de febrero de 1989 («Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» de 24 de febrero de 1989), ha sido declarado la urgente ocupación de los bienes y derechos necesarios para la ejecución del proyecto de obras de referencia.

Por consiguiente, y al objeto de levantamiento de las actas previas a la ocupación, se convoca a los propietarios y demás titulares de derechos sobre las fincas afectadas por el citado proyecto para que los días 11, 12, 13 y 14 de septiembre de 1989 comparezcan en el Ayuntamiento de San Agustín de Guadalix.

La relación debidamente detallada, con descripción de los bienes derechos afectados, así como con los días y horas de citación, se contiene en el edicto cuya publicación se efectúa en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el tablón de anuncios del citado Ayuntamiento, con independencia de la notificación por cédula, que en los mismos términos se hace a cada uno de los afectados.

Cualesquiera interesados podrán formular por escrito ante la Sección de Expropiaciones de la Agencia de Medio Ambiente, calle Princesa, 3, décima planta, y hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas a la ocupación, cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan; a tal fin y para una mayor información los interesados tendrán a su disposición los planos parcelarios en el citado Organismo y en el Ayuntamiento anteriormente citado.

Madrid, 4 de agosto de 1989.—El Director, Luis Maestre Muñoz.—13.183-E.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

### Consejería de Economía y Hacienda

#### Delegaciones Territoriales

##### LEON

*Información pública de la solicitud de autorización eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966, y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación (expediente 14.568 CL. R. I. 6340).

a) Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en León, calle Independencia, número 1.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Carucedo.

c) Finalidad de la instalación: Dar servicio al repetidor de TVE.

d) Características principales: Línea eléctrica a 15 KV de 750 metros de longitud, que partiendo de la línea de «UEFSA» que va de Carucedo a La Barosa, termina en el centro de transformación intemperie proyectado, conductor aluminio-acero, tipo LA-56, de 54.6 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio ESA-1503, en cadenas de dos o tres elementos, según el tipo de apoyo. El número total de apoyos es de nueve, siendo ocho metálicos y uno de hormigón y centro de transformación de intemperie de 25 KVA de capacidad sobre apoyo metálico junto con sus protecciones reglamentarias.

e) Presupuesto: 4.206.703 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Economía sito en la calle Santa Ana, número 37, y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones, en duplicado escrito, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 22 de mayo de 1989.—La Delegada territorial.—P. A., el Secretario territorial, Juan José García Marcos.—4.220-D.

★

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966, y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación (expediente 15.081 CL. R. I. 6340).

a) Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en León, calle Independencia, número 1.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Ucedo.

c) Finalidad de la instalación: Dar servicio a un repetidor de TVE.

d) Características principales: Línea aérea trifásica a 15 KV, de 2.128 metros de longitud, que parte de la de Manzanal-Ucedo, con conductor aluminio-acero, tipo LA-56, con aisladores de vidrio ESA-1503, en cadenas de dos o tres elementos, según se trate de apoyos de alineación o de amarre, ángulos y fin de línea. El número total de apoyos será de 23, incluido el de derivación, de los que cinco serán metálicos galvanizados y 18 de hormigón. El centro de transformación de 25 KVA de capacidad irá sobre una columna metálica sobre la que se instalarán los dispositivos de protección reglamentarios y la derivación de baja tensión.

e) Presupuesto: 6.079.212 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Economía sito en la calle Santa Ana, número 37, y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones, en duplicado escrito, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 9 de junio de 1989.—La Delegada territorial, Isabel Carrasco Lorenzo.—4.687-D.

## ADMINISTRACION LOCAL

### Ayuntamientos

#### PARLA

##### Edicto

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 21 de julio de 1989, acordó aprobar la aprobación

inicial, modificación puntual PGOU. Creación suelo industrial.

Por lo que, de acuerdo con el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, se abre un período de información pública y audiencia a los interesados por espacio de un mes, a fin de que durante ese plazo pueda examinarse el expediente instruido al efecto en los Servicios Técnicos Municipales, calle Ramón y Cajal, número 3, en horario de nueve a trece horas, y formular cuantas alegaciones convengan a su derecho.

Parla, 10 de agosto de 1989.—El Alcalde, accidental, Rafael A. Castaño López.—12.313-C.

#### QUIROGA (LUGO)

Declarada la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la obra de urbanización de la calle San Martiño, del Plan Provincial de 1988, por Decreto 134/1989, de 6 de julio, de la Junta de Galicia («Diario Oficial de Galicia» número 136, del 17), a efectos de expropiación forzosa, el levantamiento de actas previas a la ocupación, previsto en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se llevará a cabo el decimoquinto día hábil siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las diez horas, en la Casa Consistorial, y para cuyo acto se cita a los propietarios y personas afectadas que puedan ostentar derechos sobre tales fincas, advirtiéndoles que las actas se levantarán aun en el supuesto de no comparecencia.

Lo que se hace público para general conocimiento de los titulares que figuran en la relación que se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Quiroga, 2 de agosto de 1989.—El Alcalde.—6.563-A.

#### SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

Habiendo sido aprobada inicial y provisionalmente, en el caso de que no se presenten alegaciones o reclamaciones durante el período de información pública, la revisión de las normas subsidiarias (primera fase), para la delimitación y ordenación del Campus Universitario de Guajara y su zona de influencia, por sesión ordinaria celebrada el día 24 de julio del presente año por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, se expone al público en la Sección de Urbanismo de este excelentísimo Ayuntamiento, durante el plazo de un mes, contado a partir de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», al objeto de que durante el indicado plazo puedan formularse las observaciones, reclamaciones o reparos que estimen pertinentes.

San Cristóbal de La Laguna, 14 de agosto de 1989.—El Alcalde, Elfidio Alonso Quintero.—12.321-C.

#### VILLAMARTIN DE VALDEORRAS

##### Edicto

En el diario «La Región», de Orense, correspondiente al día 19 de julio de 1989, y en el diario «La Voz de Galicia» en su edición para Valdeorras del día 18 de julio de 1989, aparece publicado anuncio de este Ayuntamiento relativo a la fecha fijada para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes afectados por la expropiación, por el procedimiento de urgencia, para ejecución de las obras de explanación del camino de acceso a Valdegodos por el cauce de riego, cuya declaración de urgencia fue acordada por Decreto 126/1989, de 22 de junio, de la Consejería de la Presidencia y Administración Pública. Igualmente, en el tablón de edictos de la Consistorial, se halla de manifiesto el texto íntegro de la Resolución de la Alcaldía que da lugar a la publicación de este edicto.

Lo que, en cumplimiento y a los efectos de lo establecido en la regla segunda del artículo 52 de la LEF, se hace público para general conocimiento.

Villamartín de Valdeorras, 19 de julio de 1989.—El Alcalde.—12.690-E.